

**Anuncio del resultado definitivo del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, puestos de trabajo de TECNICO AUXILIAR DE INFORMATICA, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Ley 1/2021, de 3 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 (PCEME), regulado por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa (DOE 23/03/2021).**

Programa financiado con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: G/242A 1308 242A 460.00 Y G/242A 2021.1308 242A 1460.01 respectivamente, en los Códigos de Proyecto 20001365 "Fomento de la contratación por entes locales" y 20210226 "Fomento de la contratación por entes locales, T.E." y G/242A 1308 242A 460.00 y G/242A 2021.1308 242A 460.01 respectivamente, del proyecto de gasto 20210022 "Programa de Activación del Empleo Local.

**Convocados** todos los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo, prevista en el Anexo a la Oferta Genérica de esta Convocatoria así como en el punto 3 del apartado sexto del Decreto 13/2021, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa, para **un puesto de Técnico Auxiliar Informática**.

**Resulta** que se personan los aspirantes que constan en el Anexo I a este anuncio, quedando los no personados excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo.

**Concluida** y calificada la prueba de adecuación, de carácter obligatorio y excluyente, el resultado ha sido el que se detalla en el Anexo I a este Anuncio. Sin que el número de aspirantes seleccionados/as pueda superar el número de puestos objeto de la convocatoria.

Los aspirantes propuestos para su contratación presentarán, en el plazo de los 2 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, los documentos acreditativos requeridos en la Oferta Genérica.

Quienes en el plazo indicado no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no serán contratados/as y quedarán anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en su instancia.

Contra esta convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almendralejo, a 22 de julio de 2021  
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



Doña Gloria Arias Blanco

# ANEXO I

DECRETO 13/2021, de 17 de marzo de 2021  
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

## RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

DECRETO 13/2021  
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2021/009222		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA		
N° PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	TRES	N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	TRES

### REQUISITOS DE LA OFERTA

ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR DE LA FAMILIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN. DEMÁS REQUISITOS PARA FORMALIZAR UN CONTRATO EN PRÁCTICAS.

### CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

SEGÚN FECHA DE OBTENCIÓN MÁS RECIENTE DE LA TITULACIÓN ACADÉMICA OBJETO DEL CONTRATO.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
****303L	VILLEGAS PINEDA MATIAS	6,5 puntos (1º Seleccionado)
****231Q	ESPINO IGLESIAS MANUEL	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****381G	ALVAREZ GONZALEZ PEDRO	6 puntos (1ª Reserva)

### OBSERVACIONES

--